

# Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

*Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia*

Página 1 de 2  
RM N 202/11

## RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE N° 202 /11

Sucre, 25 de Abril de 2011

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por nota de 14 de abril de 2011, las señoras **María Kelly Vaca de Polo, COORDINADORA CATEC** y Lic. **Lena Fernández, DIRECTORA ACADÉMICA UCATEC**, hacen conocer al Presidente y por su intermedio al Pleno del H. Concejo Municipal, que el Instituto de CATEC, en coordinación con la Universidad CATEC y [www.secretariaejecutiva.com](http://www.secretariaejecutiva.com), vienen desarrollando programas de capacitación en respuesta a las necesidades institucionales que demanda el mercado laboral, el mismo que exige que las Secretarías Ejecutivas y Asistentes de Gerencia, no solo tengan conocimientos sobre las diferentes áreas que estudian en sus Institutos, sino además sean "competentes" en áreas específicas y gestión de relaciones humanas con este antecedente, invitan a las señoras y señoritas Secretarías y Asistentes de Gerencia, a participar en el "**XII ENCUENTRO NACIONAL DE SECRETARIAS EJECUTIVAS Y ASISTENTES DE GERENCIA**", a realizarse en la ciudad de Tarija los días: **29, 30 de abril y 1° de mayo de 2011**, haciendo constar que la institución ha sido beneficiada con un descuento especial de rebaja de Bs. 800.- a 700.- Bs. por derecho de inscripción y cada persona asistente al referido evento.

Que, en **Sesión Plenaria de 25 de abril de 2011**, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento la referida invitación, luego de su tratamiento y consideración, cumpliendo las normas y los procedimientos establecidos y por la importancia del evento, ha determinado autorizar y declarar en comisión oficial de servicios a las señoras y señoritas Secretarías que cumplen funciones en el H. Concejo Municipal, de acuerdo al siguiente detalle: **Ximena Acebey Barrionuevo, Elva Fernández Chumacero, Dora Bobarín Castro, Mónica Silvana Requena Durán, Elizabeth González Galván, Giovanna Llanos Caba, Mirna Aramayo Corvera y Marcela Velásquez Zabala**, con la finalidad de que asistan y participen en el "**XII ENCUENTRO NACIONAL DE SECRETARIAS EJECUTIVAS Y ASISTENTES DE GERENCIA**", a realizarse en la ciudad de Tarija los días 29, 30 de abril y 1° de mayo de 2011, que se encuentra sujeto a una Agenda Especial.

Que, de acuerdo al inc. c) art. 16 del Reglamento Interno de la Municipalidad, los servidores públicos, tienen como uno de sus derechos: "**A la superación profesional, técnica y humana dentro de las posibilidades personales de cada servidor público, debiendo la Municipalidad proporcionar las oportunidades necesarias que permitan esa superación**", norma legal concordante con el art. 51 del citado Reglamento.

Que, es de competencia del H. Concejo Municipal, autorizar la declaratoria en comisión de los servidores públicos, entre otros temas por asistencia a seminarios y cursos de capacitación y actualización de conocimientos, así como lo establece la reglamentación vigente sobre la materia.

Que, en atención al art. 12 numeral 4) de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

### POR TANTO:

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**, en uso específico de sus atribuciones:

### RESUELVE:

**Art.1° DECLARAR en Comisión Oficial de Servicios a las señoras y señoritas SECRETARIAS que cumplen funciones en el H. Concejo Municipal de acuerdo al siguiente detalle:**  
**Ximena Acebey Barrionuevo, Elva Fernández Chumacero, Dora Bobarín Castro, Mónica**

Plaza 25 de Mayo N°1 • Telfs.: 6451081 - 6452039 - 6461811 • Fax: (00591) 4-6440926

E-mail: [concejo@ham-sucre.gov.bo](mailto:concejo@ham-sucre.gov.bo) • Dirección Postal: Casilla 778

[www.hcm-sucre.gov.bo](http://www.hcm-sucre.gov.bo) • Sucre - Bolivia

# Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

*Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia*

Página 2 de 2  
RMN 202/11


Silvana Requena Durán, Elizabeth Gonzales Galván, Giovanna Llanos Caba, Mirna Aramayo Corvera y Marcela Velásquez Zabala, con la finalidad de que asistan y participen en el "XII ENCUENTRO NACIONAL DE SECRETARIAS EJECUTIVAS Y ASISTENTES DE GERENCIA", a realizarse en la ciudad de Tarija los días 29, 30 de abril y 1º de mayo de 2011, a los efectos administrativos la declaratoria en comisión comprende del 28 de abril al 02 de mayo de 2011.

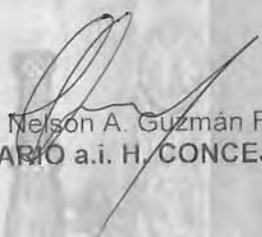
**Art.2º** Páguense PASAJES Y VIATICOS en el monto que corresponda, a las señoras y señoritas SECRETARIAS que se indican en el art. 1º de la presente Resolución, de acuerdo al ITINERARIO DE VIAJE y en estricta sujeción a la reglamentación vigente sobre la materia, tomando en cuenta que el evento incluye: **Cinco (5) Seminarios de Primer Nivel, Una (1) Carpeta con material de los Seminarios, Un (1) Certificado de Asistencia y Aprovechamiento con valor curricular otorgado por la Universidad CATEC patrocinadora del evento, Un (1) Recuerdo del evento.**

**Art.3º** Se AUTORIZA el pago por derecho de inscripción y costo del evento de **Bs. 700.- (Setecientos Bolivianos 00/100)** en favor de cada una de las participantes (Secretarias), conforme al detalle de los nombres y apellidos que se indica en el art. 1º de la presente Resolución, monto de dinero que se IMPUTA: Prog. 00, Proy. 0000, Act. 001, Obj. Gasto 257, Ent. Trf. 0000 (Capacitación de Personal), que se acredita la existencia de recursos de Bs. 6.300.- como se evidencie en el Reporte SIGMA Registro de Ejecución de Gastos, emitido por el Encargado de Contabilidad de 25 de abril de 2011.

**Art.4º** La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la Directiva del H. Concejo Municipal.

**REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.**

  
Lic. Domingo Martínez Cáceres  
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

  
Lic. Nelson A. Guzmán Fernández  
SECRETARIO a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL